

22/01/2020

## **Fiscalía de Quintero logra 17 años de presidio para autor de dos homicidios**

Tras cuatro días de juicio en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, se conoció la sentencia en contra de Gastón Alejandro Salinas Olivares, de 21 años, por dos delitos de homicidio simple ocurridos en septiembre del año 2016.

Según explicó el Fiscal Jefe de Quintero, Luis Ventura, los hechos ocurrieron la tarde del 24 de septiembre del 2016 cuando Francisco Gonzalo Veas Gómez, una de las víctimas, conducía un vehículo junto a un amigo. Fue interceptado por el imputado,



quien comenzó a realizar una serie de amenazas en contra de su hermano. El acompañante de Veas baja y pelea con Salinas Olivares, quien termina con una lesión leve en su rostro. Casi una hora más tarde cuando Francisco Gonzalo Veas Gómez viajaba en el mismo vehículo junto a Wilson Eduardo Pastén Ampay son interceptados por un vehículo, se baja Veas Gómez para increpar al imputado quien saca un arma calibre 9 milímetros percutando varios disparos a la víctima, para luego disparar contra Pastén Ampay que se encontraba al interior del móvil. Ambas víctimas fallecen en el lugar producto de las heridas de bala.

La sala del Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar, integrada por las Juezas Rocío Oscariz Collarte, quien la presidio, María Teresa Valle Vásquez y Celia M. Olivares Ojeda condenaron a Gastón Alejandro Salinas Olivares a la pena de diecisiete años de presidio mayor en su grado máximo como autor de los delitos consumados de homicidio simple. Además el imputado quedó con inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.